

Proyectos de resolución cuyo examen ha sido aplazado en la 59ª Asamblea Mundial de la Salud y en la 118ª reunión del Consejo Ejecutivo

Promoción de la salud en un mundo globalizado

Informe de la Secretaría

1. La promoción de la salud es una piedra angular de la atención primaria y una función básica de la salud pública. El reconocimiento del valor de esa actividad es cada vez mayor, debido a la eficacia y la costoeficacia con que reduce la carga de morbilidad y mitiga el impacto social y económico de las enfermedades. Existe un amplio consenso en cuanto a la relación existente entre promoción de la salud, salud, y desarrollo humano y económico.¹
2. La Primera Conferencia Mundial de Promoción de la Salud (Ottawa, 1986) y la Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud de ella derivada son consideradas mundialmente como el fundamento de los conceptos y principios de la moderna promoción de la salud. La Conferencia de Ottawa, que promovió el espíritu de la Declaración de Alma-Ata, y las posteriores conferencias mundiales de la OMS celebradas en Adelaida, Australia (1988), Sundsvall, Suecia (1991), Yakarta (1997) y México D.F. (2000) proporcionaron indicaciones y orientación sobre las medidas a tomar para abordar los determinantes de la salud con miras a lograr la salud para todos. Mediante intervenciones comportamentales, sociales, normativas y ambientales, la promoción de la salud ha contribuido a introducir cambios positivos en los hábitos de la gente relacionados con la salud, que han ayudado a su vez a reducir algunas causas de mortalidad y morbilidad como las cardiopatías, los traumatismos por accidentes de tránsito, las enfermedades infecciosas y el VIH/SIDA.² Los beneficios, sin embargo, son más evidentes entre las personas que gozan de una mejor situación socioeconómica; de ahí la acuciante necesidad de complementar los programas que reducen los factores de riesgo con políticas que creen condiciones favorables a la salud entre los grupos vulnerables.
3. El contexto de aplicación de las estrategias de promoción de la salud ha cambiado considerablemente desde la Conferencia de Ottawa, sobre todo de resultados de la globalización, un fenómeno que plantea tantos retos como oportunidades para la promoción de la salud. La OMS y el Gobierno de

¹ Véase, por ejemplo, *Macroeconomía y salud: invertir en salud en pro del desarrollo económico. Informe de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2001.

² *Informe sobre la salud en el mundo 2002: Reducir los riesgos y promover una vida sana*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002.

Tailandia organizaron la Sexta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, titulada «Los determinantes de la salud en relación con las políticas y las alianzas para la acción sanitaria» (Bangkok, 7 a 11 de agosto de 2005), con miras a contribuir, mediante el fomento de la salud, a reducir las desigualdades en materia de salud en un mundo globalizado.

4. El principal resultado de la Conferencia fue la adopción de la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado, así como el consenso logrado entre los participantes respecto a las futuras tendencias de la promoción de la salud.

5. La Carta de Bangkok confirma la necesidad de centrar la atención en la promoción de la salud para abordar los determinantes de la salud e identificar las medidas requeridas. Sus cuatro compromisos clave consisten en hacer de la promoción de la salud:

- un componente primordial del programa mundial de desarrollo: se necesitan acuerdos intergubernamentales sólidos que favorezcan la salud y la seguridad sanitaria colectiva, y mecanismos eficaces de gobernanza mundial en pro de la salud;
- una responsabilidad esencial de todo el gobierno: los determinantes de la salud tienen que ser abordados por todos los ministerios y a todos los niveles;
- un objetivo fundamental de las comunidades y la sociedad civil: las comunidades bien organizadas y empoderadas saben determinar muy eficazmente su propia salud, y pueden instar a los gobiernos y al sector privado a rendir cuentas sobre las repercusiones sanitarias de sus políticas y prácticas;
- un requisito de las buenas prácticas empresariales: el sector privado debe responsabilizarse de garantizar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y de promover la salud y el bienestar de sus empleados, de sus familias y de la comunidad, así como de contribuir a atenuar las repercusiones de mayor alcance en la salud mundial.

6. En la Carta de Bangkok se reconoce que es necesario aplicar plenamente las estrategias establecidas de promoción de la salud que se han demostrado eficaces. En ella se amplían las cinco áreas de acción establecidas en la Carta de Ottawa¹ y se insta a los interesados directos de todos los sectores y contextos a abogar por la salud sobre la base de los derechos humanos y la solidaridad; invertir en políticas, medidas e infraestructuras sostenibles; crear capacidad en distintos ámbitos de la promoción de la salud; garantizar - en particular mediante medidas legislativas - un alto grado de protección frente a posibles daños; y establecer fórmulas de colaboración y alianzas con el sector público y con otros sectores.

7. En la Carta de Bangkok se pide que se inicien planes de acción y se vigilen los resultados mediante indicadores y metas. Se pide asimismo a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que estudien los beneficios que reportaría el desarrollo de un tratado mundial en pro de la salud.

¹ Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud. Carta aprobada en la Primera Conferencia Mundial de Promoción de la Salud (Ottawa, 17 a 21 de noviembre de 1986).

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE BANGKOK

8. Se examinará la necesidad de establecer un foro mundial de organizaciones e interesados directos para promover el seguimiento de la Carta de Bangkok y apoyar los trabajos preparatorios de la Séptima Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, prevista para 2009 en la Región de África. La Organización está llevando a cabo varias actividades para aplicar la Carta de Bangkok, según se expone a continuación.

9. **Cumplir los cuatro compromisos.** A fin de destacar el papel de la promoción de la salud en el **programa mundial de desarrollo**, se prestará apoyo a los Estados Miembros a fin de que desarrollen e implementen proyectos piloto para abordar las causas sociales y económicas de la mala salud, contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y articular una respuesta eficaz frente a las emergencias de salud pública.

10. Aunque el sector de la salud es fundamental para dirigir la formulación de políticas y la creación de alianzas en pro de la salud, la **responsabilidad básica** de abordar los determinantes de la salud incumbe a los distintos ministerios y sectores del gobierno. Las medidas en ese sentido sólo serán eficaces cuando sea todo el gobierno el que se comprometa a aplicarlas. En colaboración con los Estados Miembros, se reunirán ejemplos de prácticas adecuadas y modelos y métodos para aplicar el enfoque basado en los determinantes de la salud.

11. En relación con la **sociedad civil**, en febrero de 2006 la ONG Grupo Especial de Trabajo sobre Promoción de la Salud organizó una reunión para elaborar planes de acción a fin de aplicar la Carta de Bangkok. Se han iniciado conversaciones con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de fortalecer sus actividades de promoción de la salud. Asimismo se están elaborando planes con la Unión Internacional de Fomento de la Salud y Educación Sanitaria a fin de reforzar la colaboración para aplicar la Carta.

12. Con miras a fomentar las **buenas prácticas empresariales**, la OMS se mantendrá en contacto con las industrias alimentarias y de bebidas no alcohólicas y con empresas de deportes a fin de promover la adopción de dietas sanas y la actividad física para reducir los problemas de sobrepeso y obesidad.

13. **Desarrollar un marco general para una estrategia de promoción de la salud.** La OMS colaborará con interesados clave en una alianza mundial que dotará a los Estados Miembros y a otros importantes agentes de la comunidad de fomento de la salud de conocimientos técnicos sobre la promoción de la salud de acuerdo con la Carta de Bangkok, mediante el desarrollo de un marco general para una estrategia de promoción de la salud durante el bienio 2006-2007. Dicho marco comprenderá modelos y métodos para cumplir los cuatro compromisos detallados en la Carta de Bangkok y un conjunto de objetivos, plazos y mecanismos para vigilar los progresos realizados.

14. **Intensificar las medidas destinadas a desarrollar la capacidad de promoción de la salud de los Estados Miembros.** Unos 140 países han tomado ya parte en el proyecto de mapeo de la capacidad. El término «capacidad» engloba no sólo los conocimientos técnicos de los profesionales sino también el potencial en materia de políticas, alianzas, financiación, datos demostrativos de la eficacia y sistemas de información. Se prestará apoyo para reforzar la capacidad nacional a partir de los resultados del mapeo, así como para mejorar la calidad y fiabilidad de los datos de vigilancia. Se seguirá fomentando la colaboración entre países en diversas áreas, incluida la promoción de la salud bucodental.

15. La OMS colaborará con importantes interesados directos para seguir reforzando la promoción de la salud en las escuelas, procediendo para ello a identificar las medidas prioritarias y a desarrollar modelos y métodos que permitan combatir las causas de la mala salud. Ello se añadirá a las activida-

des ya existentes, entre ellas el Estudio mundial de la salud de los alumnos en las escuelas, la formación de los profesores en materia de prevención de la infección por VIH, y las actividades tendentes a ampliar el número de escuelas promotoras de la salud. Se elaborará una estrategia de promoción de la salud en el lugar de trabajo con aportaciones de las regiones y los países. Se ampliará y mejorará la evidencia disponible sobre la eficacia de las intervenciones emprendidas para lograr ciudades y municipios saludables. Se procederá también a estudiar posibles fórmulas para promover la salud en los entornos virtuales.

16. **Demostrar la repercusión de la promoción de la salud.** En un contexto orientado a los resultados, se emprenderán actividades para poner de manifiesto la contribución de la promoción de la salud al logro de la salud para todos. Se pondrán en marcha proyectos experimentales para abordar los factores sociales, económicos y ambientales que promueven la salud en dos esferas que merecen atención urgente, a saber, la promoción de dietas sanas y de la actividad física, y la reducción del riesgo de exposición humana al virus H5N1. Proseguirá la colaboración con la Unión Internacional de Fomento de la Salud y Educación Sanitaria y con otros asociados en lo que respecta a consolidar y difundir la evidencia disponible sobre la eficacia de las intervenciones de promoción de la salud.

17. **Incorporar elementos de la Carta de Bangkok en las actividades regionales.** La estrategia regional sobre promoción de la salud en las Regiones de África y del Mediterráneo Oriental y el marco de estrategia regional para la Región de Asia Sudoriental serán revisados para incorporar medidas que respalden la aplicación de la Carta. La Oficina Regional para Europa ha establecido la Oficina Europea para la Inversión en Salud y Desarrollo a fin de abordar los determinantes estructurales de la salud, y ha incorporado los determinantes más generales en sus estrategias sobre las enfermedades no transmisibles y la salud del niño y del adolescente.

18. En su 117ª reunión, el Consejo Ejecutivo acogió con beneplácito la referencia a la Carta de Ottawa y las recomendaciones de la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado. El Consejo destacó la importancia de actuar sobre los determinantes de la salud, prevenir las enfermedades crónicas, preparar planes de acción en los ámbitos nacional y regional y elaborar un marco general para una estrategia de promoción de la salud.¹

19. La 59ª Asamblea Mundial de la Salud examinó el proyecto de resolución que figura en la resolución EB117.R9. Los Estados Miembros reiteraron la importancia que tiene lograr la salud para todos y abordar con un enfoque multisectorial los determinantes de la salud de mayor alcance; subrayaron la necesidad de fortalecer la promoción de la salud como acción prioritaria en las esferas sanitaria y del desarrollo; reconocieron las contribuciones hechas por la Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud, y manifestaron su apoyo a la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado. Se propusieron enmiendas para reforzar el proyecto de resolución.²

20. Debido a la falta de tiempo, la Comisión no pudo examinar el proyecto de resolución.³ Por consiguiente, se decidió que la resolución sería enviada al Consejo Ejecutivo para que la examinara en su reunión de enero de 2007.

¹ Véase el documento EB117/2006/REC/2, acta resumida de la octava sesión, sección 3.

² Véase el documento WHA59/2006/REC/3, acta resumida de la cuarta sesión de la Comisión B, sección 3.

³ Véase el documento WHA59/2006/REC/3, acta resumida de la quinta sesión de la Comisión B, sección 2.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

21. Se invita al Consejo Ejecutivo a que examine el siguiente proyecto de resolución, que incorpora las enmiendas propuestas por los Estados Miembros en la 59ª Asamblea Mundial de la Salud.

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre promoción de la salud en un mundo globalizado,¹

RECOMIENDA a la 60ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la resolución siguiente:²

La 60ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando las resoluciones WHA42.44 sobre promoción de la salud, información pública y educación para la salud, WHA51.12 sobre promoción de la salud, WHA57.16 sobre promoción de la salud y modos de vida sanos, y los resultados de las cinco conferencias internacionales sobre promoción de la salud: Ottawa, 1986; Adelaida (Australia), 1988; Sundsvall (Suecia), 1991; Yakarta, 1997, y México, D.F., 2000;

Habiendo examinado el informe sobre el seguimiento de la Sexta Conferencia Mundial sobre Promoción de la Salud, celebrada en Bangkok en 2005, en el que se confirma la necesidad de centrar la atención en la promoción de la salud para abordar los determinantes de la salud;

Basándose en la Declaración de Alma-Ata, la Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud, y la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado, en la que se establecen orientaciones estratégicas para mejorar la salud de forma equitativa en los primeros decenios del siglo XXI;

Teniendo en cuenta las acciones y las recomendaciones que figuran en la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado con el fin de conseguir que la promoción de la salud sea un componente primordial del programa mundial de desarrollo, una responsabilidad básica de todo gobierno, un objetivo fundamental de las comunidades y la sociedad civil, y un requisito de las buenas prácticas empresariales;

Tomando nota de que la promoción de la salud es indispensable para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, está íntimamente relacionada con la labor de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, y contribuye de manera importante al logro de los objetivos del Undécimo Programa General de Trabajo;

Reconociendo que los cambios espectaculares que se observan en la carga mundial de morbilidad exigen mayor atención, así como ajustes en el conjunto de la sociedad y en la asignación de recursos con el fin de abordar los determinantes de la salud tanto inmediatos como subyacentes;

¹ Documento EB120/12.

² Por lo que respecta a las repercusiones administrativas y financieras que esta resolución tendría para la Secretaría, véase el documento EB120/12 Add.1.

Confirmando la importancia de que se aborden también los determinantes de la salud más generales y se apliquen las recomendaciones respecto de la salud para todos y se emprendan las medidas correspondientes, tal y como se establece en la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que consideren la necesidad de aumentar las inversiones en promoción de la salud como componente fundamental de un desarrollo social y económico equitativo;
- 2) a que establezcan mecanismos para hacer participar al conjunto del gobierno a fin de abordar de manera efectiva los determinantes sociales, económicos y medioambientales de la salud a lo largo de todo el ciclo vital;
- 3) a que apoyen y favorezcan la participación activa de las comunidades y la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, incluidas las asociaciones de salud pública, en la promoción de la salud;
- 4) a que vigilen y evalúen de forma sistemática y periódica las políticas, los programas, la infraestructura y las inversiones en materia de promoción de la salud;
- 5) a que acorten las distancias entre las prácticas actuales y las funciones basadas en una promoción de la salud de eficacia demostrada mediante un uso pleno de la promoción de la salud basada en pruebas científicas;
- 6) a que desarrollen y apliquen de forma sistemática evaluaciones del impacto sanitario de las políticas, programas y proyectos con el fin de mejorar la toma de decisiones en todos los sectores de la sociedad;

2. PIDE al Director General:

- 1) que fortalezca en toda la Organización la capacidad en materia de promoción de la salud, con el fin de prestar un apoyo de mayor calidad a los Estados Miembros mediante el aumento de los conocimientos y la participación activa de las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes;
- 2) que preste apoyo a los Estados Miembros en sus continuos esfuerzos por fortalecer los sistemas nacionales de salud, y en particular el sector de la atención primaria, a fin de mejorar su capacidad para hacer frente a las graves amenazas para la salud que suponen las enfermedades no transmisibles;
- 3) que optimice el uso de los foros que tienen los Estados Miembros para los interesados directos de diversos sectores, organizaciones y otras entidades interesadas, a fin de apoyar el desarrollo y la aplicación de la promoción de la salud, y que informe sobre la necesidad de crear nuevos foros u órganos para alentar la promoción de la salud;

- 4) que aliente la convocatoria periódica de conferencias nacionales, subregionales y mundiales sobre promoción de la salud;
- 5) que supervise y evalúe los progresos realizados y determine las principales deficiencias de la promoción de la salud a escala mundial, e informe de ello a través de un sistema regular;
- 6) que facilite el intercambio de información con los foros internacionales no sanitarios acerca de aspectos fundamentales relacionados con la Carta de Bangkok, y cree mecanismos para informar de los resultados a la Asamblea de la Salud;
- 7) que informe a la 61ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, acerca de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

= = =